



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

NOTA DGAF/DA/UOC N° 69/2025

Asunción, 08 de octubre de 2025.-

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2025 “Adquisición de cubiertas varias”, ID N° 476089.

El departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se dirige a usted, en relación a la retención recibida sobre la difusión de la convocatoria referenciada, y en donde se visualiza la observación que se adjunta en formato captura de pantalla:

“1 - ALIMENTACION ESCOLAR

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Solicitar cierta cantidad de años de experiencia, acreditable con la constancia de RUC.

El requisito solicitado para calificar la antigüedad se aparta de lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones estándar. Se solicita su adecuación al Pliego estándar.

En efecto, se modifica el PBC con criterios estándar.

“2 - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad financiera

Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

Comentario justificar, o modificar”

Se inserta en el PBC criterios de la capacidad financiera, conforme a lo sugerido.

“3 - CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Especificaciones Técnicas

Plan de entrega confuso. Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.

Comentario Se solicita justificar porque los bienes serian entregados en el local de proveedor ya que esto puede encontrarse alejado del lugar donde se encuentren los vehículos y puede generar costos adicionales a la contratante”.

En efecto, se realiza modificaciones en el PBC.

**“4 - CONDICIONES EN CUANTO A LOS
CONSORCIOS/COASEGUROS**

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

No establece criterios de evaluación para consorcio

Se solicita establecer los criterios de evaluación para Consorcios”.

Se inserta en el PBC criterios de evaluación para Consorcios conforme a lo sugerido.

“5- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

Se requieren bienes/servicios, que según lo establecido en el Clasificador Presupuestario corresponden a Sub grupos distintos a los previstos en la presente contratación.

Conforme a las Especificaciones Técnicas se constata que se licitarán bienes/servicios, que según lo establecido en el Clasificador Presupuestario corresponden a Sub grupos distintos a los previstos en la presente contratación. Se solicita se realicen las modificaciones pertinentes”.

Comentario con relacion a lo solicitado, 3. La provisión deberá incluir: • Montaje de todas las cubiertas, con picos nuevos. • Balanceo de todas las cubiertas instaladas. • Alineación completa (en ambos ejes) de seis (6) vehículos. el mismo debe ser previsto como un servicio distinto a los bienes requeridos y debe ser cotizado de manera independiente”.

Se realizan ajustes al PBC, de igual manera, es oportuno indicar que la adquisición que nos compete los servicios de balanceo ya se encuentran insertos como un servicio conexo a la compra de las cubiertas, es decir, es una práctica habitual del mercado para este tipo de contrataciones, es común denominador que proveedores dedicados al rubro contemplan la provisión de las cubiertas con el montaje y balanceo sin discriminación de costos y no debería ser considerado como un gasto extra o un servicio aislado. Su incorporación al objeto principal responde a criterios de eficacia operativa y simplificación administrativa.

2. Documentos del SICP

Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Comentario

*Se solicita justificar técnica y legamente la siguiente especificación técnica:
Especificaciones de los neumáticos y servicios requeridos 1. Los neumáticos deberán ser nuevos, del tipo radial, de primera línea y calidad reconocida en el mercado por un mínimo de tres (3) años. ya que la misma podría ser limitante, o en su defecto subsanar*

Se realiza modificaciones en el PBC, de igual manera es oportuno indicar que no debería ser considerado *limitante* un requerimiento que a criterio de la Convocante hacer primar el principio “Valor por Dinero”, y que permite al Estado obtener beneficios óptimos a través del uso efectivo y eficiente de los recursos económicos.

3. Especificaciones Técnicas

El plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal

Se verifica en el sistema de Información de Contrataciones Públicas que el presente llamado debe ejecutarse íntegramente durante el presente ejercicio fiscal (no se trata de un procedimiento plurianual). Sin embargo, el plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal. Se solicita realizar el ajuste correspondiente para subsanar tal inconsistencia

Comentario

Cual es el plazo prudencial para la emisión de la orden de compra teniendo en cuenta que el proceso no reviste un carácter plurianual , subsanar

Conforme a lo sugerido, se realizan ajustes al PBC.

Por los términos expuestos , se ruega considerar la necesidad de esta Secretaría de Estado de contar con la presente contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición a través del correo lguerrero@seprelad.gov.py o, en la línea telefónica 021 729 0505 Int. 142 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención, considerando los plazos tope de reparo establecidos en la Resolución DNCP N° 1567/2025.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

**Jefa Interina
Dpto. UOC**

**Directora
Dirección Administrativa**

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»